



## SUBVENCIÓN DE JUVENTUD 2019

**DENOMINACIÓN:** Becas de movilidad, becas para jóvenes con discapacidad y antenas informativas para el curso académico 2018/2019.

**OBJETO/FINALIDAD:** Facilitar la movilidad para el estudio de los jóvenes y de aquellos que participen en el programa de antenas informativas, con domicilio habitual en el municipio de Ejea de los Caballeros y que sean nacidos entre los años 1988 y 2006.

**FORMA DE CONCESIÓN:** La concesión de estas ayudas se registrá directamente por lo dispuesto en las bases reguladoras para la concesión de becas de movilidad, becas para jóvenes con discapacidad y antenas informativas para el curso 2018/2019.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** curso académico 2018-2019.

**PAGOS ANTICIPADOS:** No

APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA
A. S.	L.	105 €
V. S.	J.	105 €
L. A.	H.	120 €
G. A.	I.	135 €
L. B.	A.	135 €
P. C.	B.	135 €
C. L.	I.	135 €
C. L.	A.	135 €
O. A.	L.	135 €
S. G.	M.	135 €
S. L.	P.	135 €
S. A.	S.	150 €
H. F.	E.	150 €
A. G.	M.	150 €
P. L.	M.	150 €
B. R.	A. B.	150 €
O. L.	A.	150 €
C. T.	S.	150 €
M. A.	R.	150 €
R. A.	M.	150 €
M. F.	A.	150 €
A. G.	A.	150 €
L. L.	E.	165 €
C. E.	R.	165 €
B. B.	E.	165 €
V. LL.	J. M.	165 €



B. B.	A.	165 €
B. E.	D.	180 €
J. F.	E.	180 €
L. C.	D.	180 €
P. R.	L.	180 €
R. G.	A.	180 €
C. S.	R.	180 €
C. M.	R.	180 €
V. T.	M.	180 €
U. R.	I.	180 €
A. G.	D.	180 €
L. A.	M.	180 €
M.	L.	180 €
E. V.	L.	180 €
A. M.	I.	195 €
C. L.	P.	195 €
A. M.	C.	195 €
L. C.	J.	195 €
M. B.	M.	195 €
M. F.	C.	195 €
L. C.	M.	210 €
A. L.	D.	210 €
R. M.	R.	210 €
A. G.	J.	210 €
L. C.	I.	210 €
A. M.	M.	210 €
H. A.	T. P.	210 €
G. P.	A.	225 €
O. V.	C.	225 €
L. L.	S.	225 €
R. D.	M.	225 €
R. D.	A.	225 €
R. A.	J.	240 €
M. A.	A.	240 €
M. G.	N.	240 €
P. C.	A.	255 €
P. M.	A.	255 €
T. A.	G.	270 €
C. N.	L.	270 €
M. S.	M.	270 €
B. S.	A.	270 €
M. F.	L.	270 €
L. S.	D.	285 €
R. L.	E.	285 €
L. G.	A.	285 €



G. B.	M.	285 €
S. G.	A.	285 €
C. B.	L.	315 €
M.	I. I.	315 €
B. M.	F.	250 €
B. J.	J. J.	75 €
B. F.	S.	75 €
B. F.	L.	75 €
B. F.	A.	75 €
C. S.	M.	75 €
R. L.	R.	75 €
C. O.	A.	75 €
L. A.	S.	75 €
M. G.	O.	75 €
J. R.	I.	75 €
M. B.	V.	75 €
R. L.	B.	75 €
R. G.	N.	75 €

SOLICITUDES DESESTIMADAS:

APellidos	NOMBRE	MOTIVO
M. C.	F.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.
A. S.	M.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.
C. R.	M.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.
L. R.	G.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.
F. A.	J.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.
L. M.	S.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.
A. S.	J. I.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.
H. G.	S.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.
T. V.	C.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.



G. B.	A.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.
G. B.	N.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.
P. A.	J. I.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.
N. G.	V.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.
L. P.	R.	Supera el baremo económico establecido para la concesión de beca, según Bases Reguladoras.
M. T.	A.	Documentación no completa en el plazo exigido de presentación.
G. L.	L. J.	Documentación no completa en el plazo exigido de presentación.
Z. F.	N.	Documentación no completa en el plazo exigido de presentación.
V. T.	J.	Presenta justificante de matrícula master. Según las Bases Reguladoras se excluye a los solicitantes poseedores de un título de grado universitario oficial.
F. A.	R.	Los estudios realizados por el solicitante existen en el municipio.
L. S.	D.	Renuncia voluntaria a la beca.
B. G.	E.	Supera edad para poder solicitar subvención.
M. L.	N.	Empadronamiento en otro municipio.

**IMPORTE TOTAL CONCEDIDO: 15.850 €**

**IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO: 15.850 €**

**IMPORTE PAGADO: 15.850 €**

**RESOLUCIONES DE REINTEGRO: 0 €**

**SANCIONES IMPUESTAS: 0€**